ACLARATORIO No. 1 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 069 de 2026 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y DESPINCHE A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS 069 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA
NIT:	No. 890.270.833 - 5
CONTRATISTA:	**ESTACION DE SERVICIOS EL NOGAL S.A.S**
NIT:	NIT **900.967.924-5**
REPRESENTANTE LEGAL:	**KAROL JULIETH VERA ALQUICHIRE**
IDENTIFICACIÓN:	C.C **1.096.213.430** de Barrancabermeja
CORREO ELECTRÓNICO:	LSWORKSHOP17@GMAIL.COM
OBJETO:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y DESPINCHE A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
DURACIÓN	**SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO,** EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	26-00097 expedido el día 05 de marzo de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 26-00141 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

IDENTIFICACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA BARRANCABERMEJA
PLAN DE DESARROLLO:	PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024-2027.
LÍNEA ESTRATÉGICA:	2. EMPLEO Y DERECHO DE TODOS
SECTOR:	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

En Barrancabermeja, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026 en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja- EDUBA, con Nit 890.270.833 - 5, se reunieron, **FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO, Gerente General** de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA**, en calidad de **Supervisor** del contrato y **ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS**, con NIT **900.967.924-5** Representada legalmente por **KAROL JULIETH VERA ALQUICHIRE** identificada c. c. No. **1.096.213.430** de Barrancabermeja en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta aclaratoria No. 1 del contrato No. 069 de 2026; así:

1. Que EDUBA suscribió con **ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS**, con NIT **900.967.924-5** Representada legalmente por **KAROL JULIETH VERA ALQUICHIRE** identificada c. c. No. **1.096.213.430** de Barrancabermeja , el contrato de **SUMINISTRO No 069 de 2026** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y DESPINCHE A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA** " , por un valor de contrato de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)** y un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.

2. Que el contrato de suministro No. 069 de 2026, inicio actividades el día 10 de abril de 2026, por termino de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.

3. Que en el documento denominado acta de inicio en el acápite de rubros presupuestales del certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal se plasmó el siguiente código presupuestal:

2.1-4001002-20240000000708-2.3.2.01.01.003.003.03

Siendo lo correcto plasmar

2-40-4001-1400-4001002-202400000007083 -2.3.2.02.01.003.003.03; Aceites de petróleo o aceites de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de estos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites

Por lo anterior, se procede a realizar la aclaración pertinente:

PRIMERO Aclarar para todos los efectos concernientes al contrato 069 de 2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y DESPINCHE A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA"** que el rubro presupuestal correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal correcto es:

2-40-4001-1400-4001002-202400000007083 -2.3.2.02.01.003.003.03; Aceites de petróleo o aceites de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de estos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites

SEGUNDO: Las demás estipulaciones del Contrato No. 069 de 2026, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en esta Acta modificatoria y/o aclaratoria

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta Aclaratoria No. 01 al Acta de Inicio del contrato No. 069 de 2026 por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Barrancabermeja - Santander, el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

POR EDUBA,

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA,

ESTACION DE SERVICIOS EL NOGAL S.A.S
NIT **900.967.924-5**
Rep. Legal KAROL JULIETH VERA ALQUICHIRE
C.C No. **1.096.213.430** de Barrancabermeja
Contratista

Proyectó: Yudy González Barbosa
CPS- EDUBA